

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, ZZ de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA № /54 /2017

VISTO:

La Nota DS N° 365/2016, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia se eleva la solicitud de pase de la agente Josefa Esther Kotora a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que actualmente la agente Kotora se desempeña en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección de Seguridad, conforme Resolución CM N° 1090/2010.

Que el mencionado pase cuenta con la conformidad de los Directores Generales de Programación y Administración Contable y Obras, Servicios Generales y Seguridad.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Josefa Esther Kotora, Legajo N° 3654, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /54 /2017

Consejo de 4s Magistratura Poder Judichi as is Cluded do Busnos Aires